



UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI
Fundació URV

El **Máster en Herramientas para el Desarrollo Profesional a la Industria** dispone de becas que te permitirán disminuir el coste de la matrícula 2019-20.

Requisitos:

- Estar **preinscrito/a** (pestaña "Inscripción") en el Máster en Herramientas para el Desarrollo Profesional a la Industria, edición 2019-20. Aunque en el formulario de inscripción se piden los datos para el pago, hasta que no se hayan resuelto las becas, no se pedirá ninguna aportación económica al estudiante.

Documentación a presentar:

- Expediente académico
- Currículum Vitae (muy breve)

Las solicitudes se tendrán que dirigir, antes del **15 de mayo de 2020**, por escrito a la dirección del Centro de Formación Permanente de la Fundación URV, enviándolas, junto con la documentación escaneada, a la siguiente dirección de correo electrónico: samantha.gasco@fundacio.urv.cat.

La resolución de las solicitudes, se notificará a las personas interesadas el **25 de mayo de 2020**. A partir de esta fecha, el estudiante tendrá un periodo de 15 días para hacer efectivo el pago del 10% del coste total de la matrícula en el que ya se tendrá en cuenta la reducción si se ha conseguido la beca.

Si después de esta resolución quedan becas disponibles, se abrirá un segundo periodo de solicitud de becas que se hará siguiendo el mismo procedimiento con fecha límite de presentación del **17 de julio de 2020**. La resolución de este segundo periodo, se notificará el **24 de julio de 2020**.

Fuera de estas dos convocatorias, en el caso de disponer de alguna beca más y siguiendo los mismos criterios de selección, se valorará abrir una convocatoria extraordinaria a inicios de septiembre.

Criterios de selección

La beca se otorgará en función de los siguientes criterios:

- a) Idoneidad del perfil del candidato.
- b) Expediente académico.

La dirección académica podrá hacer entrevistas personales para poder decidir en relación con los casos dudosos.